

RESOLUCIÓN DEFINITIVA (LINEA 1) DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades Locales con Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2021 por la Resolución de 23 de junio de 2021, (BOJA nº 123, de 29 de junio de 2021) para la **línea 1**, al amparo de la Orden de 23 de junio de 2020, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de estas subvenciones , para la **línea 1** se recibieron 22 solicitudes, y para la valoración de las mismas , se analizó que todas ellas fueran presentadas en plazo, el cual finalizó el 20 de julio de 2021, que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases reguladoras, que todas las solicitudes correspondieran a Entidades locales que tuvieran Agrupaciones del Voluntariado que estuvieran inscritas en el Registro de Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que tuvieran por objeto actividades subvencionables por este procedimiento correspondiéndose para la Línea 1 a gastos corrientes para el mantenimiento de las Agrupaciones del Voluntariado de Protección Civil; y para aquellas que no cumplieran algunos de estos requisitos, se publicó anuncio de requerimiento de subsanación con fecha 26 de julio de 2021, para subsanar las correspondientes deficiencias.

SEGUNDO: Una vez concluido el plazo de subsanación, y comprobando que todas las solicitudes estaban presentadas correctamente en plazo y forma, fueron baremadas por el Jefe del Servicio de Protección Civil de esta Delegación del Gobierno, se ordenaron en orden de puntuación según los criterios que aparecen en las bases reguladoras (Orden de 23 de junio de 2020), y se procedió al reparto de la cuantía con la que está dotada la **línea 1** que en este caso es de **41.708,52€**. y con este orden se realizó un informe de valoración con fecha 26/08/2021 y la Sra. Secretaria General de la Delegación del Gobierno formuló la Propuesta Provisional de Resolución con fecha 30/08/2021

Esta resolución provisional se publicó en el tablón de anuncios de la web de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior el mismo día.



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 1/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO: Según la Orden de 23 de junio de 2020 se establecen como excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad beneficiaria, el estar al corriente el el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, el hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y el tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO: Cuando el importe de la subvención de la Propuesta Provisional era inferior al solicitado, los Ayuntamientos beneficiarios en quien concurrían dichas circunstancias reformularon su solicitud adjuntando el Anexo II para ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención y se valoraron dichas reformulaciones. En este Anexo II acompañaban toda la documentación acreditativa de los datos que hubiesen sido consignados en la solicitud, de los requisitos, las declaraciones responsables y los criterios de valoración.

QUINTO: Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención de la **línea 1** valoradas favorablemente, por un total de **41.708,52€** en la partida presupuestaria 0100030000/G/22B/46003/11 01 para la anualidad 2021, tal como se indica en la Resolución de 23 de junio de 2021 de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (BOJA N.º 123 de 23/06/2021.)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente convocatoria se rige por las siguientes normas, entre otras:

- Primero.-** Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Segundo.-** Es de aplicación el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Tercero.-** Decreto 159/2016, de 4 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Cuarto.-** Es de aplicación el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Quinto.-** Es de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante normativa básica sobre procedimiento administrativo común.
- Sexto.-** Es de aplicación la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Séptimo.-** Orden de 23 de junio de 2020, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil.
- Octavo.-** Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Telef. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 2/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Siendo el órgano instructor del procedimiento la Secretaria General de la Delegación del Gobierno, según las bases reguladoras en su punto 13, es por lo que y en virtud de todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Conceder las subvenciones convocadas por Resolución de 23 de junio de 2021, de la **línea 1** a las entidades que cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención y contribución del Ayuntamiento (en su caso). Todos esos datos están recogidos en el **Anexo I** adjunto a esta Resolución, en el que aparecen 22 Ayuntamientos beneficiarios. Así mismo en el **Anexo II** se detalla el presupuesto aceptado de cada uno de los proyectos de los beneficiarios.

CUARTO: Según viene recogido en el Cuatro Resumen de la Orden de 26 de mayo de 2021, que modifica la Orden de 23 de junio 2020, en cuanto a la forma y secuencia del pago, las subvenciones serán abonadas en un solo pago anticipado mediante transferencia bancaria del 100% de la subvención, por razones de interés social, con cargo a la partida presupuestaria 0100030000/G/22B/46003/11, abonado dentro del año 2021, una vez firmada la Resolución de concesión.

QUINTO: Los gastos subvencionables se podrán compensar entre cualquiera de los conceptos subvencionados, siempre y cuando dichas compensaciones no supongan un porcentaje superior al 10% del presupuesto total aceptado, conforme a la Resolución de convocatoria de 23 de junio de 2020.

SEXTO: El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en las bases reguladoras, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

SÉPTIMO: Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de finalización del período concedido en la Resolución para la ejecución de los proyectos, es decir hasta el 31 de marzo de 2022, y según se recoge en el apartado 26 del Cuadro Resumen de la Orden de 26 de mayo de 2021, con la presentación de documentos originales y mediante certificación de la intervención de la Entidad Local, a través del Registro electrónico de la Junta de Adalucía, cuyo modelo se adjunta a esta Resolución como **Anexo III**.

OCTAVO: Se requiere la necesidad de aceptación expresa de la subvención, según se indica en las bases reguladoras, en la Orden anteriormente citada.

NOVENO: Son obligaciones de la entidad beneficiaria:

A) Con carácter general, será aplicable las obligaciones establecidas en el art. 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA 249 de 30 de diciembre) donde se aprueban las bases reguladoras tipo y los



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 3/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

B) Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas o entidades beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y las terceras personas relacionadas con el objeto de la subvención o su

justificación estarán obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

C) Obligaciones específicas, establecidas en el apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden de 26 de mayo de 2021, por la que se modifica la Orden de 23 de junio de 2020 se establecen las siguientes medidas de información y publicidad:

- Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, indicando el nombre de la Consejería que la ha concedido. En caso de uso de logotipos de la Junta de Andalucía, deberán adecuarse a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
- La Entidad beneficiaria garantizará un uso inclusivo y no sexista del lenguaje y de la imagen en la totalidad de la información y publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención así como en todos los documentos y soportes que produzca, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentando una imagen con valores de igualdad que potencien la pluralidad de roles y de entidades de género.

Según la citada Orden, se establecen las siguientes obligaciones:

- En aplicación de lo establecido en el Art. 4.3 de la Ley 1/2014 de 24 junio de Transparencia Pública de Andalucía, las entidades beneficiarias de subvenciones estarán obligadas a suministrar a la Administración previo requerimiento y en un plazo de 15 días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquellas de las obligaciones previstas en esta Ley, sin perjuicio de los plazos que puedan establecer las entidades locales en ejercicio de su autonomía.
- El plazo durante el que se deben conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos y se está obligado a comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico es de 4 años a contar desde la finalización del plazo de justificación.
- Se establecen otras obligaciones:
- La obligación de adoptar un comportamiento no discriminatorio e igualitario entre mujeres y hombres en cumplimiento en la Ley 12/2007 de 20 de noviembre para la promoción de la igualdad de género de Andalucía .



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 4/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Las entidades beneficiarias utilizarán un lenguaje escrito y visual no sexista en todo el material que se utilice para la ejecución y difusión de los proyectos subvencionados. Igualmente, las entidades deberán evitar que en dicho material se incluyan estereotipos sexuales y fomentarán los roles igualitarios.

DÉCIMO: Las modificaciones de la resolución de concesión están recogidas en el art. 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 21 de las bases reguladoras.

DÉCIMO PRIMERO: Procederá el reintegro de las cantidades percibidas si no se cumplen los requisitos estipulados en la presente Resolución y la exigencia del interés de demora será desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, atendiendo a la normativa vigente, apdo. 27 del Cuadro Resumen y art. 28 de la Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en la página web de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, de conformidad con lo dispuesto en **el artículo 46.1 de** la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.
LA DELEGADA DEL GOBIERNO,

Fdo.: Ana Mestre García.



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 5/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO I

Orden	N.º Exped.	Entidad	Apdo.1	Apdo. 2	Apdo.3	Apdo. 4	Apdo.5	Apdo.6	Total Puntos	Presupuesto Acreditado	Subvención Concedida	Aportación Ayuntamiento	Porcentaje	Conceptos Subv.(**)
1	L1/07/21	CHIPIONA	2	0	0	2	0	1	5	3.625,44 €	3.066,80 €	558,64 €	84,59%	6.3
		BENALUP-CASAS VIEJAS	0	2	2	0	0	0	5	2.453,40 €	2.453,40 €	0,00 €	100,00%	6.3
2	L1/04/21	ALGECIRAS	2	0	0	2	0	0	4	2.453,44 €	2.453,44 €	0,00 €	100,00%	6.3
3	L1/01/21	LOS BARRIOS	2	0	0	2	0	0	4	2.453,44 €	2.453,44 €	0,00 €	100,00%	6.3
4	L1/11/21	JIMENA DE LA FRA.	2	0	0	0	1	1	4	2.453,44 €	2.453,44 €	0,00 €	100,00%	6.3
5	L1/10/21	OLVERA	2	0	0	0	0	1	4	2.453,42 €	2.453,42 €	0,00 €	100,00%	6.3
6	L1/13/21	PATERNA DE RIVERA	2	0	0	0	1	1	4	2.465,70 €	2.453,44 €	12,26 €	99,50%	6.3
7	L1/14/21	PRADO DEL REY	2	0	0	0	1	1	4	2.453,44 €	2.453,44 €	0,00 €	100,00%	6.1 y 6.3
8	L1/15/21	PUERTO SERRANO	2	0	0	0	1	1	4	3.413,29 €	2.453,44 €	959,85 €	71,89%	6.3
9	L1/17/21	BARBATE	2	0	0	0	0	1	3	2.226,50 €	1.840,08 €	386,42 €	82,64%	6.3
10	L1/03/21	CONIL DE LA FRA.	2	0	0	0	0	1	3	1.825,53 €	1.825,53 €	0,00 €	100,00%	6.3
11	L1/08/21	ROTA	2	0	0	0	0	1	3	1.840,08 €	1.840,08 €	0,00 €	100,00%	6.2
12	L1/18/21	VEJER DE LA FRA.	2	0	0	0	0	1	3	3.936,93 €	1.840,08 €	2.086,95 €	46,74%	6.1 y 6.3
13	L1/21/21	VILLAMARTÍN	2	0	0	0	0	1	3	1.840,08 €	1.840,08 €	0,00 €	100,00%	6.3
14	L1/22/21	ARCOS DE LA FRA.	2	0	0	0	0	0	2	1.484,33 €	1.226,72 €	257,61 €	82,64%	6.3
15	L1/02/21	CADIZ	2	0	0	0	0	0	2	1.225,94 €	1.225,94 €	0,00 €	100,00%	6.3
16	L1/06/21	JEREZ DE LA FRA.	2	0	0	0	0	0	2	1.226,79 €	1.226,72 €	0,07 €	99,99%	6.3
17	L1/09/21	PUERTO REAL	2	0	0	0	0	0	2	1.226,72 €	1.226,72 €	0,00 €	100,00%	6.3
18	L1/16/21	SAN ROQUE	2	0	0	0	0	0	2	4.943,56 €	1.226,72 €	3.716,84 €	24,81%	6.3
19	L1/19/21	SAN LUCAR DE BDA.	2	0	0	0	0	0	2	1.226,71 €	1.226,71 €	0,00 €	100,00%	6.3
20	L1/20/21	BORNOS	0	0	0	0	0	1	2	1.483,58 €	1.226,72 €	256,86 €	82,65%	6.1 y 6.3
21	L1/05/21	MEDINA SIDONIA	0	0	0	0	0	1	1	661,31 €	613,36 €	47,95 €	92,75%	6.1
22	L1/12/21	TOTALES	0	0	0	0	0	1	68	661,31 €	41.693,08 €	47,95 €	92,75%	6.1

**(6.1) Costes de la suscripción y pago de la póliza del Seguro de accidentes y enfermedad y Responsabilidad Civil

**(6.2) Costes directos de actividades formativas para los integrantes de las Agrupaciones

**(6.3) Adquisición de vestuario y material menor complementario de Intervención y protección personal

ANEXO II

AYUNTAMIENTO: CHIPIONA

Nº EXPEDIENTE: L1-07/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 3.066,80 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.066,80 € (100% del Presupuesto aceptado)

APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

1.- COSTE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Póliza de Seguro Riesgo Profesional: 49 asegurados	1	980,74 €	980,74 €
	TOTAL	980,74 €	980,74 €

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Polo Mod. Moncayo Homologado	25	33,90 €	847,50 €	1.025,475 €
Pantalón con Licra Reflectante	16	29,00 €	464,00 €	561,44 €
Bolsas Rojas Emergencia	4	31,88 €	127,52 €	154,295 €
Bate de Fuegos Lander Mango Telescópico.	6	47,50 €	285,00 €	344,85 €
		TOTAL(CON IVA)	1.724,02 €	2.086,06 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 3.066,80€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 7/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: BENALUP-CASAS VIEJAS

Nº EXPEDIENTE: L1-04/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 3.625,44 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.066,80 € (84,59% del Presupuesto aceptado)

APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 558,64 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO	UDS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Pantalón Campaña	12	20,79 €	249,48 €	301,87 €
Polo bicolor	13	39,11 €	508,43 €	615,20 €
Bota Alta	13	42,48 €	552,24 €	668,21 €
Gorra alex	13	34,20 €	444,60 €	537,97 €
Escudo pecho	26	5,40 €	140,40 €	169,88 €
Emblema brazo	26	5,85 €	152,10 €	184,04 €
Pantalón Campaña Pro	1	20,84 €	20,84 €	25,22 €
Polo Monocolor mc	4	33,09	132,36 €	160,16 €
Polo Monocolor ml	4	35,96	143,84 €	174,05 €
Chaqueta jacket softsell	2	102,6	205,20 €	248,29 €
Pantalón verano	4	53,04	212,16 €	256,71 €
Magnum fox botas	2	84,6	169,20 €	204,73 €
Cinturón completo doble	2	19,58	39,16 €	47,38 €
Gorra básica	1	26,23	26,23 €	31,74 €
		TOTAL	2.996,24 €	3.625,45 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 3.625,44 €



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 8/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: ALGECIRAS.
Nº EXPEDIENTE: L1-01/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,40€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.453,40€ (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNID.	PRECIO UNIDAD	TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Chaquetón	8	69,45 €	555,60 €	672,28 €
Polo bicolor + reflectante	9	48,00 €	432,00 €	522,72 €
Pantalón campaña	8	75,00 €	600,00 €	726,00 €
Bota alta piel	8	55,00 €	440,00 €	532,40 €
		TOTAL	2.027,60 €	2.453,40 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,40€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 9/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSFWKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: LOS BARRIOS
Nº EXPEDIENTE: L1-11/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,44 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.453,44 € (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Polo manga corta bicolor	2	47,11 €	94,22 €
Polo manga larga bicolor	2	52,59 €	105,18 €
Pantalón Invierno	2	72,18 €	144,36 €
Pantalón Impermeable	10	60,50 €	605,00 €
Cinturón	2	26,33 €	52,66 €
Gorra con escudo de Protección Civil	3	43,56 €	130,68 €
Silbato	10	24,10 €	241,00 €
Cordón Silbato	6	9,10 €	54,60 €
Escudo pecho PVC	8	7,98 €	63,84 €
Emblema brazo	8	7,86 €	62,88 €
Braga Polar Anticorte	3	28,47 €	86,22 €
Guante Táctico Anticorte	4	48,61 €	194,44 €
Porta Cg guantes Táctico Anticorte	3	10,10 €	30,30 €
Zapatos	4	113,74 €	454,96 €
Botas	1	133,10 €	133,10 €
		TOTAL(CON IVA)	2.453,44 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,44€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 10/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: JIMENA DE LA FRONTERA.
Nº EXPEDIENTE: L1-10/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,44 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.453,44 € (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Rollo Cinta Balizamiento (100mts)	1	13,66 €	13,66 €	16,53 €
Cono Balizamiento 50 cm Poliet.	1	10,68 €	10,68 €	12,92 €
Linterna zoom barra led y caja abs	8	10,74 €	85,92 €	103,96 €
Portawalkies regulares cordura	5	10,33 €	51,65 €	62,50 €
Pantalón KRC básico multielastico	5	49,90 €	249,50 €	301,90 €
Chaqueta Polar Bicolor con velcros	5	76,90 €	384,50 €	465,25 €
Funda para M7,T7,MT7	5	6,53 €	32,65 €	39,51 €
Cono rojo Fenix para TK 16	5	4,96 €	24,80 €	30,01 €
Traje de agua PC completo naranja	3	49,01 €	147,03 €	177,91 €
Camiseta manga corta coolmax	5	11,57 €	57,85 €	70,00 €
Zapatillas terrex core black	5	95,04 €	475,20 €	574,99 €
Guante anticorte nivel V	20	24,71 €	494,20 €	597,98 €
		TOTAL	2.027,64 €	2.453,44 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,44 €



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 11/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: OLVERA
Nº EXPEDIENTE: L1-13/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,42 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.453,42 € (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Polo modelo Ancares m/c	7	47,60 €	333,20 €	403,17 €
Bermuda campaña azul marino	5	52,12 €	260,60 €	315,32 €
Pantalón campaña azul marino	7	58,76 €	411,32 €	497,70 €
Bota seguridad negras	6	52,80 €	316,80 €	383,33 €
Chaleco peto alta visibilidad	5	27,80 €	139,00 €	168,19 €
Chaqueta alta visibilidad	5	64,96 €	324,80 €	393,01 €
Chaqueta guerrera escala técnica	1	149,90 €	149,90 €	181,38 €
Pantalón escala técnica	1	68,00 €	68,00 €	82,28 €
Camisa uniforme m/l	1	18,00 €	18,00 €	21,78 €
Guante blanco	2	3,00 €	6,00 €	7,26 €
		TOTAL	2.027,62 €	2.453,42 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,42 €



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 12/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: PATERNA DE RIVERA
Nº EXPEDIENTE: L1-14/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.465,70€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.453,44€ (99,50% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 12,26€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Pantalón alta visibilidad 0132	10	29,72 €	245,60 €	297,20 €
Polo alta visibilidad manga corta 033663	10	22,20 €	183,50 €	222,00 €
Chaqueta polar alta visibilidad	10	39,93 €	330,00 €	399,30 €
Parka larga alta visibilidad	10	49,00 €	405,00 €	490,00 €
Bota seguridad	10	47,64 €	393,70 €	476,40 €
Gorra prof. escudo impreso	32	18,15 €	480,00 €	580,80 €
			TOTAL (CON IVA)	2.465,70 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.465,70€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 13/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: PRADO DEL REY
Nº EXPEDIENTE: L1-15/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,44€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.453,44€ (100 % del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

1. - COSTES DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

CONCEPTO	UDS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Defensa Jurídica	12	11 €	132 €
Accidentes	12	17 €	204 €
Responsabilidad Civil	12	17 €	204 €
		TOTAL	540 €

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO	UND	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
Pantalón invierno bioelástico	6	99,60 €	597,60 €
Chaqueta con membrana	2	138,32 €	276,64 €
Polo invierno manga larga	6	82,60 €	495,60 €
Pantalón invierno	6	90,60 €	543,60 €
		TOTAL	1.913,44 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.453,44€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 14/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: PUERTO SERRANO
Nº EXPEDIENTE: L1-17/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 3.413,29 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.453,44 € (71,88% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 959,85 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Botas Fal Action Gore Tex	10	90,91 €	909,10 €	1.100,01 €
Chaquetas de Agua	10	109,90 €	1.099,00 €	1.329,79 €
Pantalones de Agua	10	69,90 €	699,00 €	845,79 €
Buzos Combinados Retardantes a llama forestal	2	55,60 €	111,20 €	134,55 €
Termoimpresión en color grande en espalda y pecho	2	1,30 €	2,60 €	3,15 €
		TOTAL	2.820,90 €	3.413,29 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 3.413,29 €



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Telef. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 15/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: BARBATE
Nº EXPEDIENTE: L1-03/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.226,50 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.840,08 € (82,64% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 386,42€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Escudo caucho de pecho	38	3,01 €	114,38 €	138,40 €
Pantalla fotolito escudo chiche	1	24,90 €	24,90 €	30,13 €
Pantalón táctico reforzado cintura elástica	38	22,95 €	872,10 €	1.055,24 €
Polo manga corta textiloverdry con cinta	38	18,45 €	701,10 €	848,33 €
Silbato fox 40 alta frecuencia	28	3,20 €	89,60 €	108,42 €
Velcro hembra para metopa	38	0,50 €	19,00 €	22,99 €
Velcro hembra para metopa	38	0,50 €	19,00 €	22,99 €
		TOTAL(CON IVA)		2.226,50 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 2.226,50 €



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 16/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: CONIL DE LA FRONTERA.
Nº EXPEDIENTE: L1-08/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.825,53€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.825,53€ (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNID.	PRECIO UNIDAD	TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Polo Bicolor P.C.	19	42,30 €	803,70 €	972,48 €
Pantalón Técnico P.C.	10	70,50 €	705,00 €	853,05 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.825,53€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 17/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSFKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: ROTA
Nº EXPEDIENTE: L1-18/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.840,08 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.840,08 € (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

2. COSTES DIRECTOS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LOS INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES.

CURSO	DOCENTE	PRECIO/HORA	Nº HORAS	TOTAL
Curso Capacitación DESA	José A. López García	46,002 €	8	368,02 €
Curso Capacitación DESA	José A. López García	46,002 €	8	368,02 €
Curso Capacitación DESA	José A. López García	46,002 €	8	368,02 €
Curso Capacitación DESA	José A. López García	46,002 €	8	368,02 €
Curso Capacitación DESA	José A. López García	46,002 €	8	368,02 €
		TOTAL		1.840,08 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.840,08 €



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 18/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: VEJER DE LA FRONTERA.
Nº EXPEDIENTE: L1-21/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 3.936,93€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.840,08€ (46,74 % del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 2.086,95€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

1. - COSTES DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

CONCEPTO	UDS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Seguro colectivo de accidentes	1	376,50 €	376,50€
Seguro colectivo de responsabilidad civil	1	501,28€	501,28€
		TOTAL	877,78€

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO	UND	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
Anorak Polar Bicolor Positivo	2	268,41 €	536,82 €	649,55 €
Chaqueta Bearshell c/ damero bicolor	10	120,06 €	1.200,60 €	1.452,73 €
Polo c/damero bicolor, m/c	4	40,50 €	162,00 €	196,02 €
Polo c/ damero bicolor m/l	4	42,00 €	168,00 €	203,28 €
Jersey Cremallera Térmico bicolor	4	51,30 €	205,20 €	248,29 €
Pantalón bielástico	4	63,90 €	255,60 €	309,28 €
		TOTAL	2.528,22 €	3.059,15 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO:3.936,93€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 19/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: VILLAMARTÍN.
Nº EXPEDIENTE: L1-22/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.840,08 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.840,08 € (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UDS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
Bota táctica de piel	2	121,80 €	243,60 €
Camiseta Protección Civil Media Cremallera	18	5,70 €	102,60 €
Casco Abatible de resina con Bluetooth	2	218,00 €	436,00 €
Cazadora Softshell para mandos	2	45,00 €	90,00 €
Guante táctico anticorte	5	50,50 €	252,52 €
Pantalón Bermudas bielástico	4	44,70 €	178,80 €
Pantalón entretiempo bielástico	2	49,20 €	98,40 €
Polo mandos m/c	2	20,00 €	40,00 €
Polo mandos m/l	2	25,20 €	50,40 €
Termoimpresión alta visibilidad	24	2,60 €	62,40 €
Termoimpresión digital tamaño escudo	24	1,22 €	29,16 €
Termoimpresión digital en brazo	24	1,50 €	36,00 €
Cinta termosellada en pecho y espalda	18	5,30 €	95,40 €
Zapato suela fina	2	62,40 €	124,80 €
		TOTAL	1.840,08 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.840,08€



FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 20/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: ARCOS DE LA FRONTERA.
Nº EXPEDIENTE: L1-02/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.484,33€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.226,72€ (82,64% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 257,61 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNID.	PRECIO UNIDAD	TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Polo manga larga naranja y azul con logos P.C.	25	38,00 €	950,00 €	1.149,50 €
Chaqueta softshell naranja y azul con logos P.c.	4	69,18 €	276,72 €	334,83 €
		TOTAL	1.226,72 €	1.484,33 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.484,33€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Telef. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 21/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: CÁDIZ.
Nº EXPEDIENTE: L1-06/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.225,94€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.225,94€ (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNID.	PRECIO UNIDAD	TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Chalecos identificativos reflectantes	26	38,96 €	1.013,17 €	1.225,94 €
		TOTAL	1.013,17 €	1.225,94 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.225,94€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 22/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSFWKZXLSGCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: JEREZ DE LA FRA.
Nº EXPEDIENTE: L1-09/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.226,79 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.226,72 € (99,99% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0,07€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UDS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Polo Bicolor manga larga	13	40,00 €	520,01 €	629,21 €
Polo Bicolor manga corta	13	37,99 €	493,87 €	597,58 €
		TOTAL	1.013,88 €	1.226,79 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.226,79 €



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 23/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: PUERTO REAL.
Nº EXPEDIENTE: L1-16/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.226,72 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.226,72 € (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UDS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Pantalón Faena técnico Aneto	6	39,00 €	234,00 €	283,14 €
Traje de agua ref. 1094 Chintex	5	32,00 €	160,00 €	193,60 €
Chaleco multibolsillo de Workteam	8	18,00 €	144,00 €	174,24 €
Navaja de rescate Rui	8	24,51 €	196,08 €	237,26 €
Linterna ledlensen P5R	5	47,00 €	235,00 €	284,35 €
Jersey SOFT-SHELL técnico	1	44,74 €	44,74 €	54,14 €
		TOTAL	1.013,82 €	1.226,72 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.226,72 €



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 24/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: SAN ROQUE
Nº EXPEDIENTE: L1-19/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 4.943,56 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.226,72 € (24,81% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 3.716,84 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL .

CONCEPTO	UNID.	PRECIO UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Camiseta m/c cintas reflectantes	25	7,85 €	21,00%	237,46 €
Polo m/c bicolor cintas reflectantes	25	14,88 €	21,00%	450,00 €
Polo m/l tejido afelpado	25	24,72 €	21,00%	747,66 €
Ud. de bordado tamaño bolsillo	75	2,89 €	21,00%	262,50 €
Ud. serigrafía tamaño espalda	75	1,20 €	21,00%	108,90 €
Térmico bandera Andalucía en mangas	75	2,47 €	21,00%	224,15 €
Pantalón softshell Elite	30	28,09 €	21,00%	1.019,67 €
Zapatilla sport negro	30	52,15 €	21,00%	1.893,22 €
		TOTAL(CON IVA)		4.943,56 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 4.943,56€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Telef. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 25/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: SANLUCAR DE BARRAMEDA.
Nº EXPEDIENTE: L1-20/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.226,71€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.226,71€ (100% del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 0 €

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO	UNID.	PRECIO UNIDAD	TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL (CON IVA)
Cazadoras Protección Civil	9	112,65 €	1.013,81 €	1.226,71 €
		TOTAL	1.031,81 €	1.226,71 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.226,71€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 26/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: BORNOS
Nº EXPEDIENTE: L1-05/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.483,58€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.226,72 € (82,69 % del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 256,86€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

1. - COSTES DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

CONCEPTO	UDS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Defensa Jurídica	10	11 €	110 €
Accidentes	10	17 €	170 €
Responsabilidad Civil	10	17 €	170 €
		TOTAL	450 €

3. - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y MATERIAL MENOR COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA
Pantalón bicolor, con cintas alta visibilidad	10	16,69 €	166,94 €
Parka 5 en 1 alta visibilidad	5	71,90 €	359,50 €
Polo m/c alta visibilidad	10	10,74 €	107,44 €
Polo m/l alta visibilidad	10	12,81 €	128,10 €
Botas alta mod. DELTA 02. Negra	4	67,90 €	271,60 €
		TOTAL SIN IVA	1.033,58 €

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 1.483,58€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 27/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYUNTAMIENTO: MEDINA SIDONIA
Nº EXPEDIENTE: L1-12/21

PRESUPUESTO ACEPTADO: 661,31€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 613,36 € (92,75 % del Presupuesto aceptado)
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: 47,95€

PROYECTO A SUBVENCIONAR:

1. - COSTES DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

CONCEPTO	UDS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SEGURO DE ACCIDENTES	1	300,00 €	300,00€
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1	361,31€	361,31€
	TOTAL	661,31€	661,31€

TOTAL PRESUPUESTO ACEPTADO: 661,31€



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Telef. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 28/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO III

Justificación por subvenciones a Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil en Cádiz.

DATOS DEL BENEFICIARIO					
ALCALDE/SA/PRESIDENTE/A				DNI	
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avenida, etc)					
NÚMERO	PISO	PUERTA	ESCALERA	CÓD. POSTAL	
LOCALIDAD			PROVINCIA		
TELÉFONO			FAX		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Calle, Plaza, Avenida etc)					
NÚMERO	PISO	PUERTA	ESCALERA	CÓD. POSTAL	
LOCALIDAD			PROVINCIA		
TELÉFONO			FAX		
PERSONA DE CONTACTO			TELÉFONO		

DATOS DE LA ACTUACIÓN	
- DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN :	
- IMPORTE CONCEDIDO€
- IMPORTE DEL PRESUPUESTO ACEPTADO€
- PLAZO DE EJECUCIÓN (Indicar en meses)€

REGISTRO EN CONTABILIDAD DEL INGRESO		
Asiento contable número	Fecha de.....de 20....



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
 Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 29/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSFWKZXLSGCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RELACIÓN TOTAL DE GASTOS EFECTUADOS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (Usar tantos impresos como se necesite)						
Relacione todas las facturas con indicación de los datos del perceptor y la actuación a la que han sido aplicadas.						
Actuación					
Nº Factura	Fecha Factura	N.I.F	Emisor Factura	Concepto Factura	Importe Factura (SIN IVA)	Fecha de pago Factura
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
Actuación					
Nº Factura	Fecha Factura	N.I.F	Fecha Factura	Concepto Factura	Importe Factura (SIN IVA)	Fecha de pago Factura
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 30/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RELACIÓN TOTAL DE GASTOS EFECTUADOS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)						
(Usar tantos impresos como se necesite)						
Relacione todas las facturas con indicación de los datos del perceptor y la actuación a la que han sido aplicadas.						
Actuación					
Nº Factura	Fecha Factura.	N.I.F	Emisor Factura	Concepto Factura	Importe Factura (SIN IVA)	Fecha de pago Factura
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
Actuación					
Nº Factura	Fecha Factura.	N.I.F	Emisor Factura	Concepto Factura	Importe Factura (SIN IVA)	Fecha de pago Factura
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	
				€	



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 31/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSFWKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**MEMORIA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD PARA LA QUE SE HUBIERA
CONCEDIDO LA SUBVENCIÓN**

Empty box for the report content.



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 32/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSFKZXLGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DECLARACIONES Y CERTIFICACIONES, LUGAR FECHA Y FIRMA

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CERTIFICACIÓN DE :

- Son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo.
- Se han cumplido tanto las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.
- La anterior relación de documentos justificantes de los gastos efectuados tienen como exclusivo destino la finalidad de la subvención aquí justificada.
- Todos los documentos justificantes de los gastos efectuados, antes relacionados, han sido convenientemente estampillados por este Ayuntamiento para que conste su exclusiva aplicación a la presente subvención.

En,.....a.....,de....., de 20.....

EL /LA ALCALDE/SA O PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD

EL/LA INTERVENTOR/A DE LA ENTIDAD

Fdo.....

Fdo.....

ILMO. SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO EN CÁDIZ.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formularios y demás que se adjuntan van a ser incorporados por la Consejería de Educación para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control de la Intervención General de la Junta de Andalucía y para la mejora de los procedimientos de Gestión y de las actuaciones de comprobación y seguimiento que corresponden a los órganos concedentes.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, sita en **Palacio de San Telmo, Avda. De Roma, s/n, 41013- SEVILLA**



Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MARIA MESTRE GARCIA	11/10/2021	PÁGINA 33/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZFAWAYSWFKZXLSGXCX8GL9LXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	